



652
651

10:10

Oficio Número 11300.259/2009

Heroica Puebla de Zaragoza, marzo 17 de 2009

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
CIUDAD.
EN BÚSCQUEDA DE

653

[Redacted]

**JEFE REGIONAL DE LA AGENCIA FEDERAL DE
INVESTIGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E .**

En atención a su oficio número AFI/1510/2009.MM/FBV y recibido en este Organismo el día doce de marzo del año en curso, hago de su conocimiento que no es posible obsequiar su petición en virtud de que la información solicitada únicamente es proporcionada a las Autoridades Judiciales y/o Ministeriales con el objeto de no violar derechos de particulares.

ATENTAMENTE

LA FEDERACIÓN

EN BÚSCQUEDA DE

[Redacted]

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS JURIDICOS

C.o.p. Architeo
L'VMZD/mmnr.





HOSPITAL
BENEFICENCIA
ESPAÑOLA DE PUEBLA

19 Norte 1001
Col. Jesus García
Puebla, Pue., México
C.P. 72090

T. (222) 229.3700
F. (222) 229.3700 Ext. 1951 y 1985
www.beneficienciaespanola.com.mx

652
653

12:22

DE LA REPUBLICA
MEXICANA

RECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
D.
DE BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

654

MEXICANA

RECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
D.
BÚSQUEDA DE
PARECIDAS

SECRETARÍA DE
DEFENSA

[Handwritten signature]

[Redacted area]



DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
EN INVESTIGACIÓN
TRAFICO DE ARMAS

653
654



REFERENCIA NUMERO: AFV/1870-2009.MM/FV

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE
REGIONAL POLICIAL
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION EN EL
ESTADO DE PUEBLA

655

[Redacted] en mi carácter de Representante Legal de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA DE PUEBLA con domicilio en Calle 19 norte número 1001 Colonia Jesús García, de esta Ciudad de Puebla; ante esta Representación Social con el debido respeto comparezco a exponer lo siguiente:

Que en via de contestación a su oficio dirigido a mi Representada SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA DE PUEBLA, y respecto a su oficio de merito, informo a esta Superioridad que en los archivos y en el sistema que maneja mi Representada no obra ningún antecedente respecto a las personas de nombres ALBERTO CRUZ SANCHEZ, RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES así como de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA, por tal motivo no puedo dar cumplimiento a la información requerida por esta jefatura regional.

Sin otro particular, esperando haber cumplido con dicha información solicitada reitero mis atenciones y respetos personales.

ATENTAMENTE

Puebla, Puebla a, a veinte de marzo de dos mil nueve.

[Redacted]

REPRESENTANTE LEGAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AGENCIA ESPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION
EN EL ESTADO DE PUEBLA Y TRAFICO DE ARMAS



ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO.

654
655

EXHORTO NUMERO PGR/PUE/PUE/019/2009/MEXICO, D. F.

--- En la Ciudad de Puebla, Pue; siendo las trece horas con doce minutos del día siete de Abril del año dos mil nueve. ---

856

--- **TENGASE**, por recibido el oficio número 390 de fecha seis de Abril del año en curso, suscrito por la Licenciada [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION CON RESIDENCIA EN TEZIUTLAN, PUEBLA, quien remite el expedientillo de Exhorto número 01/2009 de fecha seis de abril del año en curso, del que se desprende que no se obtiene ningún dato que ayude a ubicar el paradero de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA. Por lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 19, 26 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se. ---

ACUERDA

--- **UNICO.**- Agréguese al expediente en que se actúa, el oficio de mérito, para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

CUMPLASE.

--- Así lo acordó y firma la C. licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Séptima Investigadora y de Exhortos, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe para su debida constancia. ---

DAMOS FE

T. DE A.

T. DE A.

[REDACTED]

[REDACTED]

MEXICO
L DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
EN INVESTIGACION
TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

07 04 09
13:00 hrs

655
656

DELEGACION ESTATAL PUEBLA.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL
MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
MESA I
OFICIO 390
EXPEDIENTE: EXHORTO 01/2009

657

LA REPUBLICA
MEXICANA

CHOS
SERVICIOS A LA

BÚSQUEDA DE

ASUNTO: SE REMITEN EXHORTO PARCIALMENTE
DILIGENCIADO.

Teziutlán Pue., a 06 ABRIL 2009

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA SEPTIMA INVESTIGADORA
Y DE EXHORTOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL PUEBLA
KM 2.5 CARRETERA RECTA PUEBLA-CHOLULA
PUEBLA, PUE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, remito a Usted las diligencias practicadas dentro del exhorto número 01/2008 dando así cumplimiento a lo solicitado por Usted en vía de exhorto dentro del expediente AP/PGR/PUE/PUE/019/2009/MEXICO, D.F.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE.
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

[Firma manuscrita]

[Redacted]

[Redacted] Encargado de la Agencia Federal de Investigación, a efecto de que designe a personal a su cargo y se sirvan realizar el traslado del expediente, debiendo recabar el acuse de recibo correspondiente.- Presente



AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS

656
657



658

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
LA ORGANIZACION
ESPECIALIZADA EN
TERRORISMO
DE

Original

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION EN
TEZIUTLAN, PUE.

DERECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS
FAMILIARES
RECIBIDAS

EXPEDIENTE: EXHORTO 1/2009

AÑO : 2009

FECHA DE INICIO: 02 marzo 2009

EXHORTO 01/2009

OS MEXICANOS
RAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
IA EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO DE DESAHOGO DE DILIGENCIAS

EXHORTO 01/2008

AP/PGR/PUE/PUE/019/2009/MEXICO, D.F.

657
658
659

ACUERDO DE DESAHOGO DE DILIGENCIAS.

En la ciudad de Teziutlan, Estado de Puebla, siendo las catorce con quince minutos del día dos de marzo del año 2009, dos mil nueve.

TENGASE POR RECIBIDO el oficio número 076 de fecha veintisiete de febrero del año dos mil nueve, suscrito por el Licenciado [redacted]

agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Séptima Investigadora y de Exhorto en la Delegación Estatal Puebla de la procuraduría General de la República, mediante el cual solicita lo siguiente: "...gire instrucciones al Encargado de la Oficina Federal de Investigaciones en esa Plaza, la LOCALIZACION Y PRESENTACION de las personas GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen el carácter de desaparecidos..."; por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 45 y 46 del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se

ACUERDA

PRIMERO.- Gírese Localización y presentación de las personas GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen el carácter de desaparecido.

SEGUNDO.- Una vez realizada la diligencia descrita en el punto que antecede, precédase a enviar las diligencias a la Delegación Estatal Puebla para que se continúe con el desahogo de las diligencias solicitadas en vía de exhorto.

TERCERO.- Y las demás que resulten de las anteriores.

CUMPLASE

Así, lo acordó y firma la Licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

T. DE A.

T. DE A.



AL DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ZADA A EN INVESTIGACION Y TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA	
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN	
SECCIÓN :-	PENAL
AGENCIA:-	EXHORTOS
Nº. OFICIO	76
Nº. DE EXP.	EXHORTO NUMERO PGR/PUE/PUE/019/2009/MEXICO, D. F.

658
659

660

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACION.
Puebla, Puebla, a 27 de Febrero de 2009.

[Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR EN LA SUBSEDE DE TEZIUTLAN, PUE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente de Exhorto al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º. 168, 180, 206, 269 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º. Fracción I, apartado A, incisos b) y c) 20 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito a usted, darme instrucciones al Encargado de la Oficina Federal de Investigaciones en esa Plaza, la LOCALIZACION Y PRESENTACION de las personas **GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO, alias ANTONIO MONTAÑO TORRES, con fecha de nacimiento 24 de marzo de 1952 y de EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA, con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos.**

Lo anterior es con el fin de dar cumplimiento a la solicitud hecha vía exhorto por el Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Unidad especializada en Investigación de Terrorismo Acópio y Tráfico de Armas, con residencia en la ciudad de México, Distrito Federal, A.P. /PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
TITULAR DE LA AGENCIA SEPTIMA INVESTIGADORA Y DE EXHORTOS

[Handwritten signature and [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN DE EXHORTOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE
DELINCUENCIA
ACÓPIO Y TRÁFICO DE ARMAS



659
660

~~661~~

**EDMUNDO O ANDRES REYES
AMAYA**
DESAPARECIDO EL 25 DE MAYO DEL
2007 EN LA CIUDAD DE OAXACA

Edad: 57 años.
Estatura: 1.52 m de estatura, *Peso:* 65 kg.
Descripción física: calvo, nariz grande, ojos pequeños, pestañas largas, cejas espesas, labios delgados, cuerpo un lunar en la espalda, mancha café, pecueños nodulitos (bolitas) en el cuerpo, piel moreno claro, cabello negro medio canoso, las patillas, barba partida.
Signos particulares: Usa ocasionalmente lentes para leer, mancha de nacimiento en la parte alta izquierda de la espalda.
Estudios: Secundaria.
Ocupación: Comerciante.



FISCERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO,
ROBOS Y TRAFICO DE ARMAS



... DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ADA
EN INVESTIGACION
Y TRAFICO DE ARMAS

660
661

662

REXOS NOMANOR
Y SERVICIOS A LA
ID
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

ECHOS HUMANOS
SERVICIOS A LA
D.
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

Gabriel Alberto Cruz Sánchez o
Raymundo Rivera Bravo, alias
Antonio Montaña Torres con
fecha de nacimiento 24 de
marzo de 1952



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACIONES
ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACION DE TERRORISMO
ACCIÓN Y TRAFICO DE ARMAS

OS MEXICANOS DE
RAL DE LA REPUBLICA
ESPECIALIZADA EN
E DELINCUENCIA
IZADA
JA EN INVESTIGACIÓN
IO Y TRAFICO DE ARMAS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



SUBSEDE DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION TEZIUTLAN, PUE.

Recibi. Original 03/03/09. 15:10 Hrs.

DELEGACION ESTATAL PUEBLA. AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION. MESA / I OFICIO 226 EXPEDIENTE: EXHORTO NUMERO PGR/PUE/PUE/019/2009/MEX, D.F.

661 662

ASUNTO: ORDEN DE LOCALIZACION Y PRESENTACION.

Teziutlan, Pue., 02 MARZO 2009

663

ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION. PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción III, 44, fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le solicita designe agentes de esa corporación a su mando, a efecto de que procedan a la localización y presentación, sin restricción de su libertad de los CC. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO alias ANTONIO MONTAÑO TORRES con fecha de nacimiento 24 de marzo 1952 quien tiene el carácter de desaparecidos. Debiendo agregar a su informe las fuentes de información a las que recurrió para dar con el paradero de las personas antes citadas.

BUSQUEDA DE RECIDAS

A T E N T A M E N T E. "SUFRATIO EFECTIVO: NO REELECCION" EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

Formato:FMP-08

FMP-08.doc



DE LA REPUBLICA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN INVESTIGACION DE TRAFICO DE ARMAS

Procuraduría General de la República Delegación Estatal Puebla Subsección de Procedimientos Penales "A" Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Federación Teziutlan, Puebla.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBSECTOR DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION

TEZIUTLAN, PUE.
03-MARZO-09
11:43 HRS.

DELEGACION ESTATAL PUEBLA.
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.
MESA I
OFICIO 233
EXPEDIENTE: EXHORTO NUMERO
PGR/PUE/PUE/019/2009/MEX, D.F.

ASUNTO: ORDEN DE LOCALIZACION Y PRESENTACION.

Teziutlan, Pue., 02 MARZO 2009

664

ENCARGADO DE LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION.
P R E S E N T E

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, fracción III, 44, fracción II, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), 20, fracción I, inciso a) y 21, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se le solicita designe agentes de esa corporación a su mando, a efecto de que procedan a la localización y presentación, sin restricción de su libertad del **C. EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRES REYES AMAYA y/o ANDRES REYEZ AMAYA con fecha de nacimiento 10 de noviembre de 1949, quien tiene el carácter de desaparecidos.** Debiendo agregar a su informe las fuentes de información a las que recurrió para dar con el paradero de las personas antes citadas.

3.
DE BÚSQUEDA DE
RECIDAS

A T E N T A M E N T E.
"SUFRAPIO EFECTIVO: NO REELECCION"
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION



[Redacted signature area]

Delegación Estatal Puebla
Comisión de Procedimientos Penales "A"
del Ministerio Público de la Federación

Formato: FMP-08

FMP-08.doc



AL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ZADA
EN INVESTIGACIÓN
Y TRÁFICO DE ARMAS



ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

Exhorto 01/2009

665

----- ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS. -----

- - - En la ciudad de Teztlutlan, Estado de Puebla, siendo las veintiuna horas con cinco minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil nueve. -----

- - - TENGASE POR RECIBIDO: el oficio número AFI/365/09 de fecha veintiséis de marzo del año dos mil nueve, suscrito por los Ciudadanos [REDACTED]

[REDACTED] Agentes Federales de Investigación, mediante el cual informan con datos la localización y presentación de EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES MAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA ; por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 19 y 21, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

----- ACUERDA -----

- - -UNICO. Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

-----CUMPLASE-----

- - - Así, lo acordó y firma la LICENCIADA [REDACTED] ARELLANO, agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "C", quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

-----DAMOS FE-----

EN BÚSQUEDA DE RECIBIDAS

[Handwritten signature]

T. DE A

T. DE A.

[REDACTED]



664
665

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
EN TEZIUTLAN, PUEBLA.

JEFATURA REGIONAL EN EL ESTADO DE PUEBLA.

OFICIO No. AFI/365/09

ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION
INFORMADA CON DATOS.

EXPEDIENTE: EXHORTO NUMERO
PGR/PUE/PUE/019/2009/MEXICO, D.F.

TEZIUTLAN, PUE., A 26 DE MARZO DE 2009.

~~666~~

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL".



[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FED.
PRESENTE

En atención a su oficio núm. **MPF/TZ/233/2009**, de fecha 02 de marzo del año en curso, en el que se ordena la localización y presentación, a la persona de nombre **EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA**; por lo que nos permitimos informar lo siguiente:

DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL INSTRUCTIVO 1/001/03, CAPITULO II, INCISO C), FRACCIÓN VI, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO, PREVIA CONSULTA AL EXPEDIENTE QUE NOS OCUPA, DEL CUAL SE DESPRENDE QUE NO SE PROPORCIONA DOMICILIO DEL REQUERIDO, MAS QUE SU MEDIA FILIACION, POR TAL RAZON LOS SUSCRITOS CONSULTAMOS LAS DIFERENTES FUENTES DE INFORMACION A LAS QUE TENEMOS ACCESO INFORMANDO CON RESULTADOS NEGATIVOS; POR OTRO LADO SE SOLICITO AL DIRECTOR DEL SERVICIO MEDICO FORENSE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A FIN DE DESCARTAR LA POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE ALGUN CADAVER CON CARÁCTER DE DESCONOCIDO, INFORMANDO EL DR. HUGO AGUIRRE CABALLERO, DIRECTOR DEL SEMEFO MEDIANTE OFICIO NO. 225 DE FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO CON RESULTADOS NEGATIVOS REFERENTE A DICHA PERSONA. SE ANEXA AL PRESENTE COPIA DE LOS INFORMES RENDIDOS.

Lo que informa a usted, para lo que a bien tenga ordenar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 párrafo primero, 21 párrafo primero y penúltimo y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II y IV y 4 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales, 20 fracción I inciso a), 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 y 23 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

RESPECTOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN
LOS CC. AGENTES FEDERALES DE INVESTIGACION

[Redacted]

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
TEZIUTLAN, PUE.

[Redacted]

AGENTE "A"

AGENTE "C"

VO. BO
EL ENCARGADO DE LA SUBSEDE

[Handwritten signature and redacted name]

AWG/schm.

DGDRPFO29-NA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ESPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
ORGANIZADA
Y TRÁFICO DE ARMAS